



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**

Hoja 1 de 2

Fecha: 09/03/2026

Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el fortalecimiento de

Contrato: 1117 - 2026

FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1117 - 2026

I. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el fortalecimiento de la Cultura Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR, para implementar la estrategia de economía circular con énfasis en flujos de materiales industriales y productos de consumo masivo en el marco del proyecto 13 Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular.

II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION

Dejar constancia de las actividades realizadas por el contratista y recibo a satisfacción en el período del 03 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026.

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Informe que corresponde al período del 03 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026, el cual se encuentra en Ejecución.

IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISION

El contratista presenta informe de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato. La contratista Lennis Dayara Garzon Díaz, hace entrega del informe de ejecución contractual No. 1 del contrato 1117 de 2026, junto con los soportes digitales, donde se destacan como principales avances lo siguiente.

1). Se realizó la elaboración y presentación del plan de trabajo del contrato, en el cual se definieron las actividades a desarrollar durante el periodo de ejecución, estableciendo el porcentaje de cumplimiento proyectado para cada obligación y su distribución en el tiempo, con el fin de contar con una herramienta de planificación, seguimiento y control para la ejecución del contrato. 2). Se adelantó la identificación de proyectos de economía circular con énfasis en flujos de materiales industriales y productos de consumo masivo en la jurisdicción CAR, mediante la realización de mesas de trabajo con las empresas CIP Prissa y Somos Torna, en las cuales se revisaron los flujos de residuos generados en sus procesos productivos y se identificaron oportunidades de articulación para el aprovechamiento de materiales. Asimismo, se realizó la identificación de empresas generadoras de residuos industriales y de consumo masivo y se enviaron diecinueve (19) correos electrónicos exploratorios con el fin de ampliar el mapeo de actores y detectar posibles iniciativas de economía circular en el territorio. 3). Participó en diversas reuniones técnicas y de coordinación del equipo de economía circular del Proyecto 13, entre ellas la socialización del plan de trabajo del equipo, la revisión del informe de formulación de proyectos de economía circular, la reunión de trabajo del Proyecto 13 para la aclaración de metas y metodología de trabajo, la socialización de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), la capacitación para el reporte de actividades en la plataforma SIGCI y la reunión de estructuración de la convocatoria para el evento dirigido al sector curtidor de Villapinzón y Chocontá. Asimismo, asistió a la exposición de prototipos del programa ReModa, en la cual se presentaron productos elaborados a partir del aprovechamiento de textiles posconsumo. 4). Realizó el reporte mensual correspondiente a la cláusula contractual ¿Huella Verde¿, mediante el diligenciamiento del aplicativo institucional de la CAR para el registro de desplazamientos y la estimación de la huella de carbono generada durante el periodo. 5). Desarrolló los cursos institucionales relacionados con huella de carbono y generalidades de la ejecución contractual de la entidad, como parte del fortalecimiento de capacidades en el marco de las actividades acordadas con la supervisión del contrato. 6). Realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y adelantó el cargue de los soportes correspondientes para el trámite del informe y del pago contractual.

Se recibe el primer informe por parte de la supervisión, a satisfacción, acorde con el plan de trabajo, motivo por el cual se autoriza el desembolso correspondiente del contrato. Lo anterior se encuentra debidamente soportado con los formatos y evidencias requeridas por la Corporación.

CONCEPTO DE SUPERVISION

El contratista ha cumplido con los productos exigidos y ha entregado los soportes del desarrollo contractual en el informe del periodo del 03 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

El contratista ha cumplido en un 100% con las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del periodo del 03 de febrero de

2026 al 28 de febrero de 2026, de acuerdo al informe.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISION bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe.

V.B. APOYO A LA SUPERVISIÓN: ANDREA CAROLINA JIMÉNEZ CAÑÓN
Firmado Electrónicamente
09/03/2026 14:22

APROBADO POR EL SUPERVISOR: LUISA FERNANDA AGUIRRE HERRERA
Firmado Electrónicamente
09/03/2026 14:31